



## Resolución No. 076-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

### CONSIDERANDO :

Que, el INRED, tiene como uno de sus principales fines, el de incentivar la participación de la comunidad en las actividades del Sistema de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, asimismo, constituye una de sus atribuciones, la de promover la difusión de las diferentes ramas deportivas, de acuerdo a las realidades de cada región del país y a la idiosincrasia de su población;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con lo opinado por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica, del INRED; y,

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 9°, 14°, 29° inc. "d", 35° y 37°, del D.L. 20555;

### SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Crear la Comisión Organizadora del Deporte Afiliado de Aficionados de Tiro al Arco, con sede en la ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto;

Artículo 2°. - Nombrar como miembros de la referida Comisión, a los señores: JAIME BORJA RUBIO, quien la presidirá, ODILIO RODRIGUEZ OSPINO, RAMIRO VASQUEZ RUIZ, JESUS SALHUANA CAFFERATA e Ing° JOSE DEL AGUILA VERA;

Artículo 3°. - La Comisión creada e integrada conforme a la presente Resolución, queda encargada de formular un anteproyecto para la organización del indicado Deporte Afiliado de Aficionados, con la intervención de la Dirección Nacional de Deportes del INRED.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JEMV:ey



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED